Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día cuatro de noviembre de dos mil veinticinco en las instalaciones de **RECUPERADORA DE CHATARRAS, S.A. (RECHASA)**, con NIF , sita en Zaragoza.

La visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control, sin previo aviso, a una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a análisis instrumental por fluorescencia de rayos X, y cuya autorización de funcionamiento fue concedida por Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón mediante Resolución de fecha 23 de junio de 2021.

La inspección fue recibida por , quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN.

- Se dispone de un equipo portátil de espectrometría mediante fluorescencia de rayos X de la marca , modelo y nº de serie , de 45 kV, 100 µA y 2 W de tensión, intensidad y potencia máximas respectivamente. El equipo se utiliza para identificación de metales y aleaciones en un proceso de reciclado de materiales.__

- El equipo se guarda en su maletín de transporte

.

. _____

- El equipo dispone de placa identificativa accesible donde figuran legiblemente los datos del mismo. _____

- La instalación dispone de medios para garantizar un control de accesos y medios de extinción de incendios. _____

- Para poder poner en funcionamiento el equipo es necesario . La emisión de radiación sólo se inicia si se dan de manera simultánea al menos dos de las siguientes tres acciones: pulsado del gatillo, pulsado del botón trasero y presión (contacto) en la boquilla de salida. _____

- El equipo dispone de señalización luminosa. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN.

- No se dispone de ningún monitor de radiación en la instalación radiactiva. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Se dispone de dos licencias de supervisor y tres de operador en vigor aplicadas en la instalación._____

- Los trabajadores expuestos están clasificados como Categoría B._____

- Se dispone de 4 dosímetros personales para la vigilancia dosimétrica de los trabajadores. Estos dosímetros son procesados por el Servicio de Dosimetría Personal con último informe correspondiente al mes de diciembre de 2024 y septiembre de 2025, donde constan unos valores de dosis acumulada anual de en todos los casos. _____

- No se ha realizado formación bienal en protección radiológica para los trabajadores expuestos a radiaciones. _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se dispone del manual de funcionamiento del equipo y del certificado CE de control de calidad del equipo._____

- No se dispone de registros sobre la revisión periódica del equipo de fluorescencia (comprobaciones de seguridad y medidas de vigilancia radiológica). _____

- Se dispone de un diario de operación, diligenciado, para uso general de la instalación radiactiva, donde se anotan datos relativos al uso del equipo. El diario se encuentra actualizado. _____

- No se ha remitido al CSN el informe anual de la instalación del año 2024. _____

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR INSPECCIÓN

SEIS. DESVIACIONES

- No se dispone de monitor de radiación en la instalación radiactiva. Se incumpliría, por ello la especificación I.6 de la instrucción IS-28 del CSN sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría. _____
- No se ha realizado formación bienal en protección radiológica para los trabajadores expuestos a radiaciones. Se incumpliría, por ello, la especificación I.7 de la instrucción IS-28 mencionada anteriormente. _____
- No se ha realizado la revisión periódica del equipo de fluorescencia (comprobaciones de seguridad y medidas de vigilancia radiológica). Se incumpliría, por ello, la especificación I.9 de la instrucción IS-28 mencionada anteriormente. _____
- No se ha remitido al CSN el informe anual de la instalación del año 2024. Se incumpliría, por ello, la especificación I.3 de la instrucción IS-28 mencionada anteriormente._____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a la radiaciones ionizantes, el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, así como la autorización referida, se levanta y se suscribe la presente acta firmada electrónicamente.

.

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.